



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

COMISIONES DE SERVICIOS S.C.



“2025- 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS MALVINAS”

USHUAIA, 06 OCT. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - EE N° 42/2025, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2025”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante NOTA-INT-MT-45-2025, de fecha 01 de octubre de 2025, obrante a fojas 215/217, el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo Ariel GOMEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, a los Revisores de Cuentas C.P. Marcos AAP, los días 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de octubre del corriente año; y C.P. Romina ROMANO, los días 17, 24 y 31 de octubre del corriente año; en el marco de la Planificación Anual 2025 del Organismo.

Que asimismo, el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo Ariel GOMEZ solicita autorización para trasladarse en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin los días 8, 15 y 16 de octubre del corriente año, también en el marco de la Planificación Anual 2025 del Organismo.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David BEHRENS, sin objeciones que formular según surge de fojas 217 vuelta.

Que a foja 217 vuelta ha tomado intervención el suscripto, autorizando la solicitud y remitiendo las actuaciones a la Dirección de Administración.

Que en todos los casos, los traslado se realizará a través de una empresa de transporte de pasajeros.

Que corresponde autorizar el reintegro de los gastos que demanden los traslados, previa presentación de los respectivos comprobantes respaldatorios, acorde a lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 110/2009.

Que a fojas 218/220 se agregan Planillas de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022 y Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 290/2025.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar las comisiones de servicio solicitadas y ordenar la liquidación de 8 (ocho) días de viáticos sin pernocte por la suma de \$ 376.896,00 (pesos trescientos setenta y seis mil ochocientos noventa y seis con 00/100) a favor del C.P. Marcos AAP; de 3 (tres) días de comisión de servicio y de 2 (dos) días de viáticos sin pernocte por la suma de \$ 94.224,00 (pesos noventa y cuatro mil doscientos veinticuatro con 00/100) a favor de la C.P. Romina ROMANO, ello conforme justificación de foja 214; y 3 (tres) días de viáticos sin pernocte por la suma total de \$ 141.336,00 (pesos ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y seis con 00/100) a favor del C.P. Leonardo Ariel GOMEZ; ello de acuerdo a la escala vigente según Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 290/2025.

Que asimismo corresponde afrontar los gastos que demanden los traslados mediante el Fondo Permanente de la Dirección de Administración, acorde a lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 110/2009.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Volante de Compromiso Definitivo N° 29/2025, obrante a foja 221.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015.



“2025- 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS MALVINAS”

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 145/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al C.P. Marcos AAP, los días 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de octubre del corriente año, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al C.P. Leonardo Ariel GOMEZ los días 8, 15 y 16 de octubre del corriente año, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 3°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, a la C.P. Romina ROMANO los 17, 24 y 31 de octubre del corriente año, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de 8 (ocho) días de viáticos sin pernocte por la suma de \$ 376.896,00 (pesos trescientos setenta y seis mil ochocientos noventa y seis con 00/100) a favor del C.P. Marcos AAP según lo expresado en los considerandos y conforme la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de 3 (tres) días de viáticos sin pernocte por la suma total neta de \$ 141.336,00 (pesos ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y seis con 00/100), a favor del C.P. Leonardo Ariel GOMEZ según lo expresado en los considerandos y conforme la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 6°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de 3 (tres) días de comisión de servicio y de 2 (dos) días de viáticos sin pernocte por la suma de \$ 94.224,00 (pesos noventa y cuatro mil doscientos veinticuatro con 00/100), conforme justificación de foja 214, a favor de la C.P. Romina ROMANO según lo expresado en los considerandos y conforme la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 7°.- Autorizar el gasto de traslado y aprobar el pago del mismo mediante el Fondo Permanente de la Dirección de Administración.

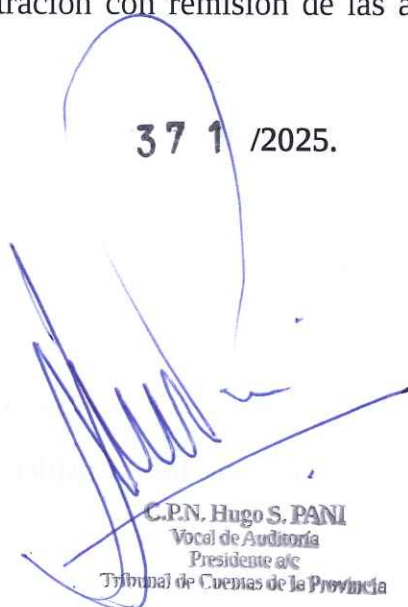
ARTÍCULO 8°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 9°.- Registrar, notificar al C.P. Marcos AAP, al C.P. Leonardo Ariel GOMEZ, a la C.P. Romina ROMANO, a la Secretaría Contable; y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

37 1 /2025.

TCP
Confeccionó A.F
Controló 
Corrigió 


C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

